

Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

Expediente N°: OB20/2023

CONTRATO OBRAS

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1 Definición y Reserva:

A. Definición:

Obras de reforma interior de una parte de la planta semi-sótano del Hospital Reina Sofía de Tudela para la implantación de la nueva área de Farmacia (OB20/2023).

A.1 Datos Proyecto:

Título: Proyecto de ejecución de las obras de reforma interior de una parte de la planta semi-sótano del Hospital Reina Sofía de Tudela para la implantación de la nueva área de Farmacia.

Autores: Equipo formado por José M^a Errea Argaz & Javier Oficialdegui Amatriain y Barcos y Enríquez Arquitectos, S.L.P. (OB25/2021).

Aprobado por Resolución 260/2022, de 31 de marzo, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

B. Reserva:

B.1 Contratos reservados por motivos sociales (artículo 36 LFCP):

NO: ☒

SI: ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro ☐

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social ☐

A Empresas de Inserción ☐

B.2 Contratos reservados en los ámbitos sanitarios, sociales, culturales y educativos (art 38 LFCP):

NO: ☒ SI: ☐

1.2 Código CPV: 4 5 2 1 5 1 0 0 -8

1.3 División por lotes: NO: ☒ SI: ☐

1.4 Admisibilidad de variantes: NO: ☒ SI: ☐ Obligatoriedad de variantes: NO: ☐ SI: ☐

SI ☐ Condiciones para su admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa:

1.5 Admisibilidad de oferta integradora: NO: ☒ SI: ☐

SI: ☐ Condiciones en que se admiten:



2. PRECIO MAXIMO DE LICITACIÓN, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

2.1 Precio máximo de licitación: 1.720.692,30 euros (IVA excluido).

2.2 Presupuesto del contrato: 2.082.037,68 euros (IVA incluido).

2.2.1 Susceptible de ser financiado con fondos externos: NO: ☐ SI: ☒

Porcentaje cofinanciación: 95,48 %.

Conforme al Convenio de colaboración suscrito el 29 de diciembre de 2016 entre los Ministerios de Hacienda y Sanidad y Farmaindustria para establecer las medidas compensatorias en función del gasto farmacéutico y la evolución del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

2.3 Valor estimado: 2.236.899,99 euros.

2.4 Prestación exenta de IVA: NO: ☒ SI: ☐

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1 Plazo máximo de ejecución: 12 meses desde el día siguiente a la formalización del acta de comprobación del replanteo.

3.2 Se prevé ejecución por fases: NO: ☒ SI: ☐

II. ÓRGANO CONTRATANTE Y CAPACIDAD DE LOS LICITADORES

4. ORGANO DE CONTRATACION Y UNIDAD GESTORA

4.1 Órgano de contratación: Director Gerente del SNS-O

4.2 Unidad gestora: Servicio Infraestructuras SSCC SNS-O

Órgano: Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

Teléfono: 848 421938

5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

5.1 Requisitos adicionales de capacidad para contratar : NO: ☒ SI: ☐

6. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

6.1 Solvencia económica y financiera:

A. Requisitos de solvencia económica y financiera:

Volumen anual de negocios, en el ámbito de actividades similares al objeto del contrato, igual o superior a 1.500.000,00 de euros (IVA incluido), entre los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

B. Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera:

Declaración responsable firmada por representante legal de la empresa, sobre el volumen anual de negocios, en el ámbito de actividades similares al objeto del contrato, entre los ejercicios 2020, 2021 y 2022, en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades de quien vaya a



licitar, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocio.

En caso de participaciones conjuntas, cada una de las empresas que concurran conjuntamente, deberá presentar esta declaración.

6.2 Solvencia técnica o profesional:

A. Requisitos de solvencia técnica y profesional:

- o Realización de, al menos, una obra de edificación similar a la que es objeto del presente contrato, finalizada por los licitadores en el curso de los 5 últimos años, de importe igual o superior a 1.000.000,00 de euros (IVA incluido).
- o Disponer de la siguiente relación de medios humanos para la ejecución del contrato:
 - JEFE DE OBRA, que haya ejercido esas labores en al menos una obra de edificación similar a la que es objeto de este contrato, de importe igual o superior a 1.000.000,00 de euros (IVA incluido).
La titulación exigida para el jefe de obra será la de arquitecto o arquitecto técnico, ingeniero, ingeniero técnico o ingeniero de la edificación y sus equivalentes grados universitarios.
 - ENCARGADO DE OBRA, que haya ejercido esas labores en al menos una obra de edificación de importe igual o superior a 1.000.000,00 de euros (IVA incluido).
 - RESPONSABLE DE INSTALACIONES, que haya ejercido esas labores en al menos una obra de edificación similar a la que es objeto de este contrato, de importe igual o superior a 1.000.000,00 de euros (IVA incluido).
La titulación exigida para la persona responsable de instalaciones será la de ingeniero o ingeniero técnico y sus equivalentes grados universitarios.
 - RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD que haya ejercido esas labores en al menos una obra de edificación de importe igual o superior a 1.000.000,00 de euros (IVA incluido).
La titulación exigida para la persona responsable de seguridad y salud será la de técnico superior en prevención de riesgos laborales.

B. Medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

-Certificado de buena ejecución, firmado por los clientes o por otra prueba admisible en Derecho, conforme al **anexo 8**, correspondiente a la ejecución de una obra, en el que se indique como mínimo:

- o Objeto de la obra y uso
- o Destinatario o cliente (público o privado)
- o Fecha de finalización
- o Importe (indicando si incluye o no el IVA).

- Relación de medios humanos para la ejecución del contrato conforme a **anexos 10 a 13**:

Se exigirá declaración del licitador de que cada una de las persona designada para las funciones señaladas en el apartado A cumple con los requisitos de titulación y solvencia exigidos, manteniéndose en sus funciones durante toda la ejecución de las obras, con el grado de dedicación exigido, conforme a lo establecido en el apartado 17.1 del Cuadro de Características.

Estos requisitos deberán declararse conforme a los **anexos 10, 11, 12, y 13**.

Asimismo se exigirá la titulación requerida de las personas designadas para el cargo.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

7.1 Dirección de acceso a la Plataforma Licitación Electrónica de Navarra:
www.contrataciones.navarra.es



7.2 Plazo de presentación de proposiciones: 30 días.

7.3 Plazo de vigencia de las ofertas:

8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

8.1 Detalle del contenido del Sobre A "Documentación Administrativa":

Además de los documentos indicados en la cláusula 8 del pliego:

a) Garantía provisional:

NO: ☒ SI: ☐

b) Otros documentos:

NO: ☒ SI: ☐

8.2 Detalle del contenido del SOBRE B "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR":

B.1 Documento razonado de análisis del proyecto de las obras objeto de licitación

El objeto de este documento es que se efectúe un análisis detallado, por parte del licitador, del Proyecto de Ejecución conforme al cual han de ejecutarse las Obras objeto de licitación. El análisis deberá incidir en los puntos críticos y particularidades de este proyecto de ejecución específico, describiendo las propuestas concretas de ejecución que la empresa plantea para cada uno de ellos.

Este documento contemplará el análisis del proyecto del edificio y se estudiarán tanto las actividades de obra civil como las de instalaciones.

Se recomienda no exceder de 15 páginas DIN A4 (o su equivalente en otros formatos DIN), en el desarrollo de la documentación solicitada en este apartado.

B.2 Documento de propuesta para la organización e implantación de las obras

Este documento contemplará la organización de las obras en el local, espacios adyacentes y entorno y se estudiará tanto para las actividades de obra civil como las de instalaciones.

Contendrá la documentación que el licitador precise para explicar la Organización propuesta para las Obras, incluyendo:

- **Plano de la Implantación de la Obra** en el recinto actual y las zonas adyacentes (diferentes planos de implantación, para diferentes fases de obra, si fuera el caso), en el que quede reflejado, entre otros, el cierre de obra previsto, la ubicación de las instalaciones de personal y oficinas, la ubicación del cuadro general de alimentación a obra, los accesos a la obra tanto de vehículos como de peatones, la organización de circulaciones y desvíos, la situación de grúas, la previsión de espacios para acopio de materiales y almacenamiento de residuos de obra.
- **Memoria justificativa** resumida de la propuesta de organización de las obras y de la implantación planteada en planos.
- **Propuestas de mejoras** de las medidas de seguridad y salud desarrollada en el estudio de seguridad y salud.

Se recomienda no exceder de 15 páginas DIN A4 (o su equivalente en otros formatos DIN), en el desarrollo de la documentación solicitada en este apartado.

B.3 Estudio de las afecciones que las obras pueden provocar a los espacios e instalaciones del hospital o a sus actividades, detallando, en su caso, dichas afecciones según las fases previstas para las obras

- **Relación individualizada de las afecciones** provocadas por las obras, en sus diferentes fases, a



los Servicios del hospital y a sus actividades.

- **Estudio detallado de las afecciones** que las obras pueden provocar a otros Servicios, Profesionales, pacientes, visitantes o proveedores del hospital, destacando las fases de obra en la que pueden ser previsibles, las medidas que se habilitarán para su prevención y/o resolución, así como los sistemas y protocolos de seguridad que se implementarán, de acuerdo con los riesgos que estas afecciones puedan suponer.

Se recomienda no exceder de 15 páginas DIN A4 (o su equivalente en otros formatos DIN), en el desarrollo de la documentación solicitada en este apartado.

B.4 Documento de plan de ejecución de las obras

Contendrá la documentación que el licitador precise para explicar la Planificación de la ejecución de las obras, incluyendo:

- **Memoria justificativa del proceso constructivo previsto.** Se estudiarán las actividades de obra asignándoles recursos humanos, materiales y maquinaria para justificar la duración prevista de cada tarea, cálculo de rendimientos, asignación y conformación de equipos para cada actividad, estableciéndose, además, la ruta crítica.

Se recomienda no exceder de 20 páginas DIN A4 (o su equivalente en otros formatos DIN), en el desarrollo de la documentación solicitada en este apartado.

- **Diagrama crono-económico previsto del proceso constructivo para la ejecución de la inversión.** Se recomienda no exceder de 2 páginas DIN A1 (o su equivalente en otros formatos DIN), en el desarrollo de la documentación solicitada en este apartado.

El desarrollo económico del diagrama y de los otros documentos se deberá realizar con las previsiones económicas que figuran en el Proyecto. Nunca con los datos que se ofertarán en el sobre C.

Se representará en un Diagrama de Gantt o similar en el que se represente la ruta crítica descrita en la memoria justificativa y otros documentos aclaratorio, si fuera necesario.

En ningún caso se aportarán datos que permitan anticipar la oferta económica de los licitadores, ni deducir el cumplimiento, o no, por parte de la empresa de los otros criterios cuantificables mediante fórmulas.

8.3 Detalle del contenido del SOBRE C "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS":

- C.1** Proposición económica, redactada conforme al modelo del **anexo 5** del Pliego regulador del contrato y firmada por el licitador o su representante.
- C.2** Compromiso de subcontratación de limpieza final de obra con Centros especiales de empleo e iniciativa social o Empresas de inserción (CES o EIS), redactado conforme al modelo del **anexo 9** (Criterio de carácter social).

III. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

9.1 Procedimiento de adjudicación: Abierto

9.2 Forma de tramitación: Ordinaria ☐ Anticipada ☒

La tramitación del expediente es anticipada, prevista en los artículos 137 y 139 de la LFCP, quedando la adjudicación sometida a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente (artículo 139.1 LFCP).



10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1 Detalle de los criterios:

RESUMEN:

C. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS

- C.1 Proposición económica..... 0-40 puntos
 C.2 Compromiso de subcontratación de limpieza final de obra con CES o EIS0-10 puntos

TOTALmáximo 50 puntos

B. CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR

- B.1 Documento razonado de análisis del proyecto de las obras0-13 puntos
 B.2 Documento de propuesta para la organización e implantación de las obras..... 0-12 puntos
 B.3 Estudio de las afecciones que las obras pueden provocar a los espacios e instalaciones del hospital o a sus actividades.....0-15 puntos
 B.4 Documento de plan de ejecución de las obras0-10 puntos

TOTAL máximo 50 puntos

C. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

C.1 Proposición económica

Las proposiciones económicas se valorarán de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$V_i = \frac{B_i}{\text{Max}(B_{ab}, B_{max})} \times V_{max}$$

V_i = Valoración obtenida por la proposición económica presentada por el licitador

V_{max} = Puntuación máxima de este criterio

B_i = Baja correspondiente a cada oferta (en %)

B_{max} = Baja máxima admitida de entre las presentadas a la licitación (en %)

B_{ab} = Baja a partir de la cual la oferta se considera anormalmente baja (conforme al punto 10.3 de este cuadro) (en %)

$\text{Max}(B_{ab}, B_{max})$ = Valor máximo entre los dos indicadores

C.2 Compromiso de subcontratación de limpieza final de obra con Centros especiales de empleo e iniciativa social o Empresas de inserción (CES o EIS).

Se otorgarán **10 puntos** a la propuesta que se comprometa a subcontratar la limpieza final de la obra con Centros especiales de empleo e iniciativa social o Empresas de inserción (CES o EIS).

Si no se hace entrega de este compromiso en la propuesta, o se indica expresamente en la casilla correspondiente que el licitador NO se compromete, se otorgarán **0 puntos** en este criterio.

El cumplimiento de este criterio se acreditará, al finalizar las obras, mediante la presentación de las facturas correspondientes a la subcontratación.

B. CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR

B.1 Documento razonado de análisis del proyecto de las obras

Podrá obtenerse un máximo de **13 puntos**. Se valorará la adecuación y calidad de los razonamientos, así como el grado de detalle y concreción del documento de análisis realizado, valorándose especialmente la detección de puntos críticos y particularidades que puede presentar este proyecto (con referencia a lo definido en los diversos documentos que conforman el proyecto: memoria y sus anexos, pliego de condiciones, presupuesto, incluidos análisis de partidas, mediciones y precios descompuestos), así como la coherencia, adecuación y calidad de las soluciones planteadas.

**B.2 Documento de propuesta para la organización e implantación de las obras**

Podrá obtenerse un máximo de **12 puntos**. Se valorará la adecuación y calidad de la propuesta de Implantación de la Obra en el recinto y las zonas adyacentes, para lo cual deberá representarse con el suficiente grado de detalle y concreción.

Se valorará también, las propuestas de mejoras más adecuadas de las medidas de seguridad y salud desarrollada en el estudio de seguridad y salud.

B.3 Estudio de las afecciones que las obras pueden provocar a los espacios e instalaciones del hospital o a sus actividades, detallando, en su caso, dichas afecciones según las fases previstas por las obras.

Puede obtenerse un máximo de **15 puntos**. Se valorará especialmente la detección de las interferencias con la actividad del entorno y el planteamiento de medidas para minimizar las afecciones y prevenir los riesgos para pacientes, transeúntes y trabajadores del hospital durante la ejecución de las obras.

Asimismo, se valorarán las soluciones más adecuadas para minimizar las afecciones a las redes de instalaciones del hospital, en la medida que la definición, implantación y conexión de los nuevos equipos, redes y circuitos de instalaciones para el área de farmacia puedan afectar a las de otras zonas en actividad del hospital.

Por último, se valorarán las circulaciones internas previstas para los trabajadores en el recinto de la obra y sus instalaciones interiores, desde el punto de vista de la minimización de afecciones con otros circuitos hospitalarios definidos en la zona.

B.4 Documento de plan de ejecución de las obras

Podrá obtenerse un máximo de **10 puntos**. Se valorará la adecuación y calidad, el grado de detalle y concreción del proceso constructivo previsto y de la planificación realizada, la coherencia y justificación en la asignación de recursos y medios para la ejecución de las tareas y el correcto establecimiento de la ruta crítica.

10.2 Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta: NO: ☐ SI: ☒

La puntuación del conjunto de los criterios sometidos a juicios de valor (B1+B2+B3+B4) deberá alcanzar como **mínimo 25 puntos** para que la oferta no quede excluida.

10.3 Criterio para la presunción de ofertas anormalmente bajas:**A. Por referencia al precio máximo de licitación:** NO: ☐ SI: ☒

Se presumirá que la oferta es anormalmente baja cuando le corresponda una baja superior a un 20% del precio máximo de licitación.

B. Por referencia a las proposiciones presentadas a la licitación : NO: ☒ SI: ☐**11. MESA DE CONTRATACIÓN**

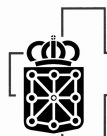
NO: ☐ SI: ☒

MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:**Presidente:**

- Titular: D^a Maika de Andrés Vierge, Jefe Servicio de Infraestructuras SNS-O.
- Suplente 1º: Iñigo Ascunce Echavarren, Subdirector Aprovechamiento, Infraestructuras y Servicios Generales SNS-O.
- Suplente 2º: D^a Mairer Ariz Monreal, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica) del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.

Vocales:

- Titular 1: Helena Rabal Etxeberria. Interventor delegado en el Departamento Salud.
- Suplente 1º: Beatriz Aceña Laparra. Interventor delegado en el Departamento Salud.
- Titular 2: Maribel Gallardo Tena, Arquitecta Técnica, Servicio de Infraestructuras SNS-O.
- Suplente 1º: Miguel Angel Irurzun Antón, Arquitecto, Servicio de Infraestructuras de SNS-O.



Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

- Suplente 2º: Sara Lizarbe Sancha, Ingeniera Biomédica, Servicio de Infraestructuras de SNS-O.
- Titular 3: Daniel Hernandorena Largo, Ingeniero Técnico, Servicio de Infraestructuras SNS-O.
- Suplente 1º: Ana Beorlegui Apesteguía, Arquitecta Técnica, Servicio de Infraestructuras SNS-O.
- Suplente 2º: María Goñi Cebrián, Arquitecta Técnica, Servicio de Infraestructuras de SNS-O.

Vocal Secretario/a:

- Titular: Saturnino Salgado Domínguez, Técnico de Administración Pública, Rama Jurídica, Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.
- Suplente 1º: Ana María Román Puerta, Técnico de Administración Pública, Rama Jurídica, Servicio de Régimen Jurídico del SNS-O
- Suplente 2º: Miriam Ortueta Izco, Técnico de Administración Pública, Rama Jurídica, Servicio de Régimen Jurídico SNS-O

12. APERTURA DE PROPOSICIONES

La evaluación de los criterios sujetos a la aplicación de juicios de valor se realizará en acto interno. En todo caso, la apertura de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula se realizará después de la apertura y valoración de la documentación relativa a criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor.

13. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Además de la indicada en cláusula 13 del Pliego, Otros requisitos de capacidad:

NO: ☒ SI: ☐

14. ADJUDICACIÓN

Plazo máximo de adjudicación: 1 mes desde apertura del Sobre C.

15. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN

15.1 Garantía definitiva (Instrucciones de constitución de garantía en anexo 6):

NO: ☐ SI: ☒ **Porcentaje:** 4%

15.2 Además de la indicada en cláusula 15 del Pliego, Otros documentos:

NO: ☒ SI: ☐

16. FORMALIZACIÓN

Plazo máximo para la formalización: 10 días desde la finalización del plazo de suspensión de la adjudicación.

IV. EJECUCION DEL CONTRATO

17. EJECUCIÓN

17.1 Condiciones generales de ejecución (además de las señaladas en cláusula 17.1 del Pliego):

NO: ☐ , SI: ☒

El personal adscrito a la obra, cumpliendo con lo establecido el apartado 6.2A del Cuadro de Características, tendrá las siguientes dedicaciones durante la ejecución del contrato:

- JEFE DE OBRA con dedicación plena.
- ENCARGADO DE OBRA con dedicación plena.
- RESPONSABLE DE INSTALACIONES con 30% de dedicación.
- RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD (Ver condición especial de ejecución 17.2.B del



Cuadro de Características).

17.2 Condiciones especiales de ejecución: NO: ☐ , SI: ☒

A. Condiciones especiales de ejecución de tipo medioambiental NO: ☒ , SI: ☐

B. De tipo social o relativas al empleo (medidas para garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo): NO: ☐ , SI: ☒

Las obras se ejecutarán contando con un responsable de Seguridad y Salud, por parte de los adjudicatarios con una dedicación mínima del 30%, para favorecer la seguridad y la protección de la salud de los trabajadores.

17.3 Abono del precio del contrato:

Periodicidad de la expedición de certificaciones de obra: Mensual.

Operaciones preparatorias de la ejecución del contrato susceptibles de anticipos a cuenta:

NO: ☒ SI: ☐

17.4 Revisión de precios:

NO: ☒ SI: ☐

17.5 Penalidades y Cuanfía:

17.5.1 Faltas penalizables: Además de las establecidas en la cláusula 17.5.2 del Pliego para incumplimiento de plazos y para otros incumplimientos. Otras faltas específicas:

A. Faltas leves específicas:

- La no retirada inmediata de materiales sobrantes una vez acabados los trabajos.
- Originar molestias innecesarias a trabajadores y usuarios

B. Faltas graves específicas:

- La comisión de 3 faltas leves en el transcurso de un año, o 2 si la duración del contrato es inferior a un año.
- No guardar la debida discreción respecto de los asuntos que se conozcan en razón del contrato prestado.
- La no aplicación a la ejecución del contrato de los recursos humanos o materiales necesarios.
- La colocación de publicidad no autorizada o permitida por el Pliego. Sólo podrá colocarse publicidad de la contratista en la maquinaria y en las casetas de obra.

C. Faltas muy graves específicas:

- La comisión de 3 faltas graves en el transcurso de un año, o 2 si la duración del contrato es inferior a un año.
- La inobservancia de la obligación de secreto profesional.
- El incumplimiento de los compromisos asumidos en su oferta que hayan sido objeto de valoración específica en el procedimiento de adjudicación.
- La presentación de certificaciones o facturas no acordes con lo ejecutado, aún sin dolo.
- La negativa infundada a realizar las prestaciones propias del contrato o las tareas ordenadas por escrito por los técnicos de la Unidad Gestora, siempre que ésta sea una actitud directamente imputable al adjudicatario o a sus directivos responsables o empleados.
- La actitud deliberada de permitir el deterioro de un elemento o instalación.
- La falsedad en los informes.
- La no aplicación a la ejecución del contrato de los medios humanos o materiales ofertados



Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

- o exigidos en el Pliego.
- o El abandono del contrato.

17.5.2 Cuantía de las penalidades:

Penalidades distintas a las previstas en la cláusula 17.5.3 del Pliego por incumplimiento de plazos

NO: ☒ , SI: ☐

17.6 Tratamiento de datos:

Requiere la utilización de datos del SNS-O por parte del adjudicatario:

NO: ☒ , SI: ☐

18. MODIFICACIÓN

18.1 Causas específicas NO: ☐ , SI: ☒

A. Supuestos y alcance de las modificaciones (art. 114.3.b LFCP):

- o Por razones de interés público, cuando sean necesarios cambios de distribución debidos a circunstancias funcionales que objetivamente los exijan dentro del ámbito del proyecto.
- o Por razones de interés público, cuando motivados por una evolución o mejora de la tecnología, calidad o precio se precisen cambios de materiales o sistemas constructivos relativos a elementos estructurales, cerramientos, carpinterías, pavimentos, revestimientos, instalaciones y acabados.

B. Trámites adicionales: NO: ☒ , SI: ☐

C. Porcentaje del importe de adjudicación al que como máximo puede afectar: 20%

18.2 Posibilidad de aumento de unidades de obra (art. 144.1 LFCP): NO: ☐ , SI: ☒

Porcentaje máximo: 10%

19. SUBCONTRATACION Y CESION

19.1 Admisión de la subcontratación de prestaciones accesorias: NO: ☐ , SI: ☒

19.2 Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36: NO: ☒ SI: ☐

- ☐ A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro
- ☐ A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social
- ☐ A Empresas de Inserción

Servicios accesorios a subcontratar:

19.3 Admisión de cesión: NO: ☒ , SI: ☐

V. EXTINCIÓN DEL CONTRATO

20. CAUSAS DE RESOLUCIÓN E INVALIDEZ

Causas específicas: NO: ☒ , SI: ☐

21. PLAZO DE GARANTÍA

SI: ☒ Duración: 3 años.

NO: ☐ Justificación:

**RELACION DE ANEXOS AL PLIEGO REGULADOR:****ANEXOS SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA":**HOJA RESUMEN DATOS LICITADOR (**anexo 1**)MODELO DE DECLARACION DE PARTICIPACION CONJUNTA (**anexo 4**)**ANEXO SOBRE B: "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR"**MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE (**anexo 2**)INSTRUCCIONES DOCUMENTO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC, si es el caso) (**anexo 3**)**ANEXOS SOBRE C: "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS"**MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA (**anexo 5**)COMPROMISO DE SUBCONTRATACION DE LIMPIEZA FINAL DE OBRA CON CES O EIS (**anexo 9**)**ANEXOS DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN (se aportarán en caso de resultar adjudicatario)**MODELO ACREDITACION SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL (**anexo 8**)DESIGNACIÓN Y SOLVENCIA JEFE DE OBRA (**anexo 10**)DESIGNACIÓN Y SOLVENCIA ENCARGADO DE OBRA (**anexo 11**)DESIGNACIÓN Y SOLVENCIA RESPONSABLE DE INSTALACIONES (**anexo 12**)DESIGNACIÓN Y SOLVENCIA RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD (**anexo 13**)**ANEXO DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN (se aportará en caso de resultar adjudicatario)**INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR GARANTIA (AVAL BANCARIO O METALICO) (**anexo 6**)**OTROS ANEXOS (se deberán considerar en la ejecución del contrato)**PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE OBRAS DEL SNS-O (**anexo 7**)PROTOCOLO DE CABLEADOS DE TELECOMUNICACIONES DEL GOBIERNO DE NAVARRA (**anexo 14**)

**ANEXO 1 HOJA RESUMEN DATOS LICITADOR****(A incluir en el SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA")**

D/Dña. con DNI y domicilio en
calle, actuando en nombre propio o en representación de
(táchese lo que no proceda) con NIF y
domicilio en calle

DECLARA:

Que a efectos de notificaciones, subsanación de defectos materiales de la documentación presentada por la empresa y notificaciones en caso de reclamación en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en relación con el procedimiento de contratación de las **"Obras de reforma interior de una parte de la planta semi-sótano del Hospital Reina Sofía de Tudela para la implantación de la nueva área de Farmacia (OB20/2023)"**, rogamos contacte con D./D^a:, DNI:, en la siguiente dirección electrónica única:

Dirección de correo electrónico (e-mail):.....

En a de de 20.....

Firma

**ANEXO 2 MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE****(A incluir en el SOBRE B: "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR")**

D/Dña.

..... con
 DNI y domicilio enen
 nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda)
 con NIF y domicilio en

DECLARA bajo su responsabilidad:

1. Que la empresa cumple las condiciones exigidas para contratar respecto a la acreditación de la personalidad jurídica del contratista y, en su caso, su representación.
2. Que la empresa reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, no estando incurso en prohibición de contratar con la Administración, conforme al artículo 22 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
3. Que la empresa reúne las solvencias económicas y financieras, técnicas o profesionales, exigidas en los apartados 6.1 y 6.2 del Cuadro de Características.
4. Que la empresa: *(Marque la casilla que corresponda)*
 - ☐ Se halla al corriente en el pago del Impuesto de Actividades Económicas y no se ha dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
 - ☐ Está exenta del pago en el pago del Impuesto de Actividades Económicas, conforme a la normativa de aplicación.
5. Que la empresa: *(Marque la casilla que corresponda)*
 - ☐ Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con las Administraciones Tributarias distintas de la Hacienda Tributaria de Navarra, de las que sea sujeto pasivo el licitador.
 - ☐ No está obligada a la presentación de declaraciones tributarias.
6. Que la empresa: *(Marque la casilla que corresponda)*
 - ☐ Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Tributaria de Navarra.
 - ☐ No está obligada a la presentación de declaraciones por ningún concepto tributario en dicha hacienda.
7. Que la empresa: *(Marque la casilla que corresponda)*
 - ☐ Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de Seguridad Social.
 - ☐ No está obligada a estar inscrita en la Seguridad Social
8. Que emplea a: *(Marque la casilla correspondiente):*
 - ☐ Menos de 50 trabajadores
 - ☐ 50 o más trabajadores y *(Marque la casilla que corresponda):*
 - ☐ Cumple con la obligación de que entre ellos, al menos, el 2% sean trabajadores discapacitados, establecida por el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.
 - ☐ Cumple las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de trabajadores con discapacidad.
9. Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.
10. Que la empresa se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias con renuncia al fuero jurisdiccional que pueda corresponderle, en el caso de empresas extranjeras.
11. Que la empresa licitadora se halla inscrita en el REA (Registro de Empresas del Sector de la Construcción).
12. A efectos del cumplimiento por el órgano de contratación de las obligaciones de transparencia recogidas en la LFCP se debe dar respuesta a lo siguiente:
 ¿Es la entidad licitadora una microempresa, una pequeña o una mediana empresa?
 SI: ☐ NO: ☐

Esta información es exacta y veraz y ha sido facilitada con pleno conocimiento de las consecuencias de carácter grave de una falsa de declaración.



En a de de 20....

Firma del representante legal de la empresa.

**ANEXO 3 INSTRUCCIONES para rellenar DOCUMENTO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC)
(A incluir en el SOBRE B: "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR")**

Para poder cumplimentar el Anexo referido a la declaración responsable mediante el modelo normalizado Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) deberá seguir los siguientes pasos:

1. Exportar en su equipo el fichero espd-request.xml incluido en el fichero zip del mismo nombre que se encuentra disponible en el anuncio de publicación del Portal de Contratación de Navarra, en "pliego y documentación complementaria"
2. Abrir el siguiente link: <https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espdc>
3. Seleccionar el idioma "español"
4. Seleccionar la opción "Soy operador económico"
5. Seleccionar la opción "importar un DEUC"
6. Cargar el fichero DEUC.xml que previamente se ha descargado a su equipo (paso 1).
7. Seleccione el país y pinche "siguiente".
8. Cumplimentar los apartados del DEUC correspondiente, (parte II, III, IV, V-en su caso-VI).

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), o en el Registro voluntario de Licitadores de Navarra, o equivalente de otras comunidades autónomas, solo deberán facilitar en la parte II, aquella información que no figure inscrita en los mismos o que, aun estando inscrita, no conste de manera actualizada, siempre y cuando consignen en el DEUC la información necesaria para el acceso a dicho registro.

Solo debe cumplimentarse la parte V en el caso de que el procedimiento de adjudicación sea el procedimiento restringido o el procedimiento de licitación con negociación

Es obligatorio responder a todas las preguntas de los apartados que figuran en el DEUC.

9. Imprimir y firmar el documento.

Este documento debidamente cumplimentado y firmado se deberá presentar junto con el resto de la documentación de la licitación de acuerdo con lo establecido en los Pliegos que rigen la convocatoria y dentro del plazo fijado en la misma.

Cuando el contrato esté dividido en lotes y los medios para acreditar la solvencia varíen de un lote a otro, deberá presentarse un documento por cada uno de los lotes a los que se presente oferta. No obstante, si los medios para acreditar la solvencia son los mismos para todos los lotes y lo que varía son los requisitos en función del número de lotes a los que la empresa presente o pretenda presentar oferta, se cumplimentará un solo documento para todos ellos.

Cuando concurra a la licitación en participación o agrupado en una UTE, se deberá cumplimentar un documento por cada una de las empresas que participen o constituyan la UTE.

En caso de que la empresa licitadora acredite la solvencia necesaria para celebrar el contrato basándose en la solvencia y medios de otras entidades independientemente de la naturaleza de la relación jurídica que tenga con ellas, se deberá cumplimentar un documento por la empresa licitadora y otro por la empresa cuyos medios se adscriben.

Tienen a su disposición la "Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva de contratación pública", publicada en el Boletín Oficial del Estado Núm. 85 del viernes 8 de abril de 2016 (Sec. III Pág. 24845) en el siguiente link:

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/04/08/pdfs/BOE-A-2016-3392.pdf>



ANEXO 4 MODELO DE DECLARACION DE PARTICIPACION CONJUNTA
(A incluir en el SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA")

D/Dña. con DNI y domicilio en
 calle, en representación de la
 Empresa 1 con NIF y domicilio en
 calle

D/Dña. con DNI y domicilio en
 calle, en representación de la
 Empresa 2..... con NIF y domicilio en
 calle

D/Dña. con DNI y domicilio en
 calle, en representación de la
 Empresa 3..... con NIF y domicilio en
 calle

MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CONCURRENCIA CONJUNTA en el procedimiento de contratación de las "Obras de reforma interior de una parte de la planta semi-sótano del Hospital Reina Sofía de Tudela para la implantación de la nueva área de Farmacia (OB20/2023)" y declaran bajo su responsabilidad que:

- El **porcentaje de participación** previsto es el siguiente:

Empresa 1.....%

Empresa 2.....%

Empresa 3.....%

- Designan como **representante o apoderado** con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de los contratos hasta la extinción de los mismos a:

D/Dña. con DNI y domicilio en
 calle

En a de de 20.....

Firmas

El APODERADO

El/los LICITADORES

LICITADOR 1

LICITADOR 2

LICITADOR 3

**ANEXO 5 MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA**

(A incluir en el SOBRE C "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS")

D/Dña..... con
DNIy domicilio en.....
en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda) con
NIF y domicilio en.....,

DECLARA bajo su responsabilidad que enterado del anuncio publicado para la contratación de **"Obras de reforma interior de una parte de la planta semi-sótano del Hospital Reina Sofía de Tudela para la implantación de la nueva área de Farmacia (OB20/2023)"**, acepta incondicionalmente el pliego regulador y el cuadro de características del contrato y se compromete a ejecutarlo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad, **IVA excluido**, que a continuación se Indica:

..... **euros**, IVA excluido.

En a de de 20.....

Firma



ANEXO 6 INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR GARANTIA (AVAL BANCARIO O METALICO)
(A entregar en caso de ser adjudicatario, en la DOCUMENTACION PREVIA A FORMALIZACIÓN)

I. Instrucciones para constituir la garantía mediante AVAL BANCARIO:

- Los impresos para la formalización del Aval están disponibles en la dirección: http://www.navarra.es/home_es/Servicios/Recursos/Impresos+de+Tesoreria.htm
- El Aval se presentará al Centro Gestor a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra y será el Centro Gestor quien se encargue de verificar los datos y de tramitarlo con la Sección de Tesorería del Departamento de Hacienda y Política Financiera del Gobierno de Navarra.
- Desde la Sección de Tesorería se enviarán por correo electrónico dos resguardos del depósito, uno para el/la adjudicatario/a y otro para el Centro Gestor.

II. Para constituir la garantía en METALICO:

1. Entrar en la siguiente dirección de Internet, eligiendo el modelo que proceda:
 - Persona jurídica:
<https://hacienda.navarra.es/IngresosNoTributarios/frm705.aspx?cn=1900011101>
 - Persona física:
<https://hacienda.navarra.es/IngresosNoTributarios/frm705.aspx?cn=1900012101>
 - Personas extranjeras:
<https://hacienda.navarra.es/IngresosNoTributarios/frm705.aspx?cn=1900013101>
2. Nos encontramos con la Carta de Pago (705), para cumplimentar datos.
3. Después de cumplimentar el impreso, CLICAR en 'ENVIAR' y se generará la carta de pago, visualizando en pantalla el número de carta de pago presentada con éxito.
4. Para el pago:
 - Si desea realizar el pago en metálico personalmente en su entidad financiera, pulsar 'IMPRIMIR' obteniendo la carta de pago por triplicado, para su presentación y abono en la citada entidad.
 - Si desea realizar el pago de forma Telemática, y su empresa puede hacerlo (se requiere certificado de identidad CERES) pulsar 'PAGAR TELEMÁTICAMENTE'.
5. Comunicar al Servicio de Infraestructuras del SNS-O que ha realizado el ingreso de forma telemática ó entregar el resguardo del banco en el Servicio de Infraestructuras del SNS-O.

**ANEXO 8 MODELO ACREDITACIÓN SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL****(A entregar en caso de ser adjudicatario, en la DOCUMENTACION PREVIA A LA ADJUDICACIÓN)**

La/s empresa/s.....

ha/n ejecutado la siguiente obra:

OBJETO DE LA OBRA	
DESTINATARIO o CLIENTE	
USO DEL EDIFICIO	
FECHA FINALIZACION OBRA	
PRESUPUESTO FIN (IVA incluido)	

A rellenar por el promotor, destinatario, cliente o su representante:

D/Dña.

con DNI

Actuando en representación de

Con cargo dentro de la empresa.....

Certifica la buena ejecución de la obra referida en el presente informe.

En a de de 20.....

Firma del promotor, destinatario, cliente o su representante

**ANEXO 9 COMPROMISO DE SUBCONTRATACIÓN DE LIMPIEZA FINAL DE OBRA CON CES O EIS****(A incluir en el SOBRE C "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS")**

D/Dña.....
.....con DNIy domicilio en, en nombre propio
o en representación de (táchese lo que no proceda).....,
con NIF y domicilio en,

DECLARA bajo su responsabilidad que enterado del anuncio publicado para la contratación de las **"Obras de reforma interior de una parte de la planta semi-sótano del Hospital Reina Sofía de Tudela para la implantación de la nueva área de Farmacia (OB20/2023)"**, SE COMPROMETE a:

- ° Subcontratar con centros especiales de empleo de iniciativa social o empresas de inserción (CES o EIS), la limpieza final de obra.

NO: ☐ SI: ☐

En a de de 20....

Firma

**ANEXO 10 DESIGNACIÓN Y SOLVENCIA DEL JEFE DE OBRA****(A entregar en caso de ser adjudicatario, en la DOCUMENTACION PREVIA A LA ADJUDICACIÓN)**

D/Dña.
 con DNI
 con domicilio en.....
 actuando en nombre propio o en representación de
 con NIF
 domicilio en

Propone como **JEFE DE OBRA** con dedicación 100% para la ejecución de las **“Obras de reforma interior de una parte de la planta semi-sótano del Hospital Reina Sofía de Tudela para la implantación de la nueva área de Farmacia (OB20/2023)”**, a:

D/Dña.con DNI
con domicilio
 en.....

Con la titulación académica.....

Declara haber realizado funciones de JEFE DE OBRA en la siguiente obra:

OBJETO DE LA OBRA	
DESTINATARIO o CLIENTE	
USO DEL EDIFICIO	
FECHA FINALIZACIÓN DE OBRA	
PRESUPUESTO FIN OBRA (IVA incluido)	

En a de de 20.....

Firmas

EL APODERADO

EL JEFE DE OBRA

**ANEXO 11 DESIGNACIÓN Y SOLVENCIA ENCARGADO DE OBRA****(A entregar en caso de ser adjudicatario, en la DOCUMENTACION PREVIA A LA ADJUDICACIÓN)**

D/Dña.con DNI
 con domicilio
 en.....
 actuando en nombre propio o en representación de con
 NIF.....domicilio en

Propone como **ENCARGADO DE OBRA** con dedicación 100% para la ejecución de las **“Obras de reforma interior de una parte de la planta semi-sótano del Hospital Reina Sofía de Tudela para la implantación de la nueva área de Farmacia (OB20/2023)”** a:

D/Dña. con
 DNI con domicilio
 en.....

Declara haber realizado funciones de ENCARGADO DE OBRA en la siguiente obra:

OBJETO DE LA OBRA	
DESTINATARIO o CLIENTE	
USO DEL EDIFICIO	
FECHA FINALIZACION OBRA	
PRESUPUESTO FIN OBRA (IVA incluido)	

En a de de 20....

Firmas

El APODERADO

El ENCARGADO DE OBRA

**ANEXO 12 DESIGNACIÓN Y SOLVENCIA RESPONSABLE INSTALACIONES****(A entregar en caso de ser adjudicatario, en la DOCUMENTACION PREVIA A LA ADJUDICACIÓN)**

D/Dña.con DNI
con domicilio
 en.....actuando en nombre
 propio o en representación decon NIF
domicilio en

Propone como **RESPONSABLE DE INSTALACIONES** con dedicación 30% para la ejecución de las
**“Obras de reforma interior de una parte de la planta semi-sótano del Hospital Reina Sofía de Tudela
 para la implantación de la nueva área de Farmacia (OB20/2023)” a:**

D/Dña. con
 DNIcon
 domicilio en.....

Con la titulación académica.....

Declara haber realizado funciones de RESPONSABLE DE INSTALACIONES en la siguiente obra:

OBJETO DE LA OBRA	
DESTINATARIO o CLIENTE	
USO DEL EDIFICIO	
FECHA FINALIZACION DE OBRA	
PRESUPUESTO FIN OBRA (IVA incluido)	

En a de de 20.....

Firmas

EI APODERADO

EI RESPONSABLE DE INSTALACIONES

**ANEXO 13 DESIGNACIÓN Y SOLVENCIA RESPONSABLE SEGURIDAD Y SALUD****(A entregar en caso de ser adjudicatario, en la DOCUMENTACION PREVIA A LA ADJUDICACIÓN)**

D/Dña. con
 DNI con
 domicilio en..... actuando
 en nombre propio o en representación decon NIF
domicilio en

Propone como **RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD** con dedicación mínima del 30% para la ejecución de las **"Obras de reforma interior de una parte de la planta semi-sótano del Hospital Reina Sofía de Tudela para la implantación de la nueva área de Farmacia (OB20/2023)"** a:

D/Dña. con
 DNIcon
 domicilio en.....

Con la titulación académica.....

Declara haber realizado funciones de RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD en la siguiente obra:

OBJETO DE LA OBRA	
DESTINATARIO o CLIENTE	
USO DEL EDIFICIO	
FECHA FINALIZACION OBRA	
PRESUPUESTO FIN OBRA (IVA incluido)	

En a de de 20....

Firmas

El APODERADO

El RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD